



ISCC 201 Básicos del Sistema

Básicos del Sistema

de certificación de sustentabilidad para biomasa y bioenergía

ISCC 10-04-19

V 1.15 10-04-19

Notificación de Copyright

© ISCC 2010

Este documento ISCC se encuentra protegido por los derechos de autor. Se encuentra disponible libremente en el sitio web de ISCC o bajo solicitud.

Ninguna parte de este documento protegido por derechos de autor puede ser modificada o enmendada. El documento no debe ser duplicado o copiado con fines comerciales de ninguna forma o medio sin el permiso de ISCC.

Título del documento: ISCC 201

Básicos del Sistema de certificación de sustentabilidad para biomasa y bioenergía

Aprobado por:

Fecha:

Fecha de emisión:

Fecha de aplicación:

Contenido

1	Introducción.....	4
2	Ámbito.....	5
3	Referencias normativas.....	8
4	El sistema de certificación ISCC.....	9
4.1	Organización.....	9
4.1.1	Nivel internacional.....	9
4.1.2	Nivel nacional y regional	9
4.2	Visión general de los procedimientos del sistema de certificación.....	10
4.2	Criterios de certificación.....	12
4.2.1	Fundamentos	12
4.2.2	Requisitos de sustentabilidad.....	12
4.2.3	Requisitos respecto al ahorro de emisiones de gases efecto invernadero.....	12
4.2.4	Requisitos respecto a la trazabilidad	13
4.3	Procedimiento de certificación	13
4.3.1	Participantes del sistema de certificación (elementos relevantes).....	13
4.3.2	Solicitud para la certificación	14
4.3.3	Realización de auditorías	15
4.3.4	Emisión de certificados y declaraciones de conformidad.....	15
4.3.4.1	Emisión y publicación de certificados y declaraciones de conformidad.....	15
4.3.4.2	Contenido de certificados y declaraciones de conformidad	15
4.3.4.3	Válidez	15
4.3.4.4	Renuncia	15
4.3.4.5	Retiro	15
4.3.4.6	Emisión de declaraciones de inspección de campos	16
4.4	Administración de riesgo.....	16
4.5	Uso del logo.....	16
4.6	Procedimiento de arbitraje	16

1 Introducción

La generación de energía a partir de biomasa ha sido asociada repetidas veces con la competencia por el uso del suelo, el incremento del precio de los commodities y la deforestación de las selvas tropicales. Hasta el día de hoy, los mercados internacionales de productos agrícolas y bioenergía no han creado una marca para la producción sustentable de alimentos, biomasa líquida o biocombustibles. Por lo tanto, los consumidores no tienen la posibilidad de elegir entre productos sustentables y no sustentables. El precio es lo que hace a un producto exitoso, no su calidad. El mercado no ofrece incentivos a los productores agrícolas y de bioenergía por ser sustentables.

A fin de sobreponerse a este déficit, los sectores políticos han lanzado iniciativas que ayuden a diferenciar la biomasa para la producción de energía. Esto debería evitar efectos secundarios sociales y ambientales no deseados producto de la expansión en la producción de biomasa en varias regiones del mundo. La certificación es un instrumento para diferenciar los productos sustentables de los no sustentables en el Mercado. Pone a los consumidores en la posición de elegir deliberadamente a favor de la sustentabilidad y la reducción de gases efecto invernadero. En consecuencia, la certificación apoya a productores agrícolas y empresas procesadoras y reduce el riesgo de producción no sustentable.

ISCC es dicho sistema de certificación que permite diferenciar entre productos sustentables y no sustentables incluyendo información sobre emisiones de gases efecto invernadero en las distintas etapas de la cadena de valor.

La certificación de biomasa sustentable para uso energético es un procedimiento complejo. El sistema de certificación ISCC describe procedimientos y estándares que permiten un manejo simple para sus usuarios; al mismo tiempo, cumple con los requerimientos de los documentos de referencia, específicamente las ordenanzas de sustentabilidad alemanas y la Directiva de Energías Renovables (RED, 2009/28/EC).

La producción sustentable de bioenergía es una condición preliminar para que su uso se expanda. El uso de biomasa para combustibles, calefacción o electricidad representa un gran potencial para la protección climática y puede reducir la dependencia en importaciones de energía. Estándares de sustentabilidad serán introducidos ya sea en forma voluntaria o legal en los mercados tradicionales, al igual que en la industria químico-técnica.

Independencia, transparencia y un ámbito internacional son las características de ISCC. El logo ISCC distingue en forma confiable la biomasa y bioenergía sustentable de la no sustentable. ISCC provee una plataforma de diálogo necesaria. Las características esenciales del sistema ISCC son:

- Sistema de certificación de sustentabilidad y reducción de emisiones de gases efecto invernadero aplicable a nivel global
- No restrictivo únicamente a ciertos tipos de biomasa; sino que cubre todas las materias primas relevantes
- Enfoque multi-sectorial (productores agrícolas, procesadores, comercio, industria, ONGs, asociaciones, institutos de investigación, autoridades)
- Sistema de aprendizaje

- Regulaciones de ISCC para auditorías de sustentabilidad
- Trazabilidad basada en balances de masa
- Registro de sitios de producción, certificados y declaraciones de conformidad
- Balance de gases efecto invernadero
- Cooperación con otros sistemas de certificación reconocidos
- Basado en un estudio conceptual y subsiguientes proyectos piloto entre los años 2006 y 2009
- Apoyado por el Ministerio Federal de Alimentos, Agricultura y Protección al Consumidor y la Agencia de Recursos Renovables de Alemania

2 **Ámbito**

Los aspectos básicos del sistema descritos a continuación son efectivos para el sistema de certificación ISCC para la certificación de biomasa, biolíquidos y biocombustibles.

ISCC puede generalmente ser aplicado globalmente. Dentro de la administración de riesgo, los países y regiones individuales en los que ISCC se encuentra activo y elementos de la cadena de suministro son certificados, son enumerados junto con la información necesaria para la administración de riesgo.

Los requisitos descritos en los aspectos básicos del sistema y demás documentos del sistema de certificación se refieren a todas las empresas de la cadena de valor para biomasa. Esta cadena de valor comienza con los productores agrícolas, continua con las llamadas primeras plantas de acopio que reciben la biomasa de los campos y la transportan o la procesan y finaliza con las plantas del acta de energía renovable (REA, conforme a sus siglas en inglés) y los distribuidores que deben cumplir con las obligaciones de corte obligatorio, que utilizan la biomasa líquida para la producción de energía, incorporando los biocombustibles al mercado.

La estructura documental del sistema ISCC se encuentra descrita en el cuadro a continuación.

	Nr.	Nombre	Contenido
Documentos de gobierno	101	Estatutos de ISCC	Los estatutos gobiernan la organización y control básico de la institución ISCC e.V.
	102	Iniciativas Nacionales y Regionales	Reglas para la implementación de Iniciativas Nacionales y Regionales
	103	Administración de Calidad	Descripción de la administración de calidad del sistema ISCC
Documentos Técnicos	201	Básicos del Sistema	Este documento describe las funciones y procedimientos básicos del sistema ISCC. Se puede encontrar una descrip-

	Nr.	Nombre	Contenido
			ción más detallada de los contenidos en el resto de los documentos
	202	Requisitos de Sustentabilidad – Requisitos para la Producción de Biomasa	Los requisitos de sustentabilidad especifican los estándares para el cultivo sustentable
	202-01	Checklist para el Control de los Requisitos para la Producción de Biomasa	Las regulaciones definen cómo inspeccionar los requerimientos del documento ISCC 202 para los entes certificadores
	202-02	Auto declaraciones de campos dentro de la UE respecto al cumplimiento de los requisitos de sustentabilidad de ISCC	
	202-03	Auto declaración de campos fuera de la UE respecto al cumplimiento de los requisitos de sustentabilidad de ISCC	
	203	Requisitos para la Trazabilidad	Los requisitos enumerados permiten la trazabilidad de la biomasa. Se nombre la información que debe ser declarada por los elementos individuales de la cadena de suministro
	203-01	Checklist para el Control de Requisitos para la Trazabilidad	Las reglas definen cómo auditar los requisitos del documento ISCC 203 para los entes certificadores
	204	Metodología para el Cálculo del Balance de Masa	La trazabilidad detallada es posible mediante una metodología de balance de masa descrita en este documento
	205	Metodología para el Cálculo de Emisiones de GEI y la Auditoría de GEI	Este documento describe la detallada metodología de cálculo de emisiones de GEI y define cómo los entes certificadores deben auditar los requerimientos

	Nr.	Nombre	Contenido
	206	Regulaciones para la emisión de Pruebas de Cumplimiento con los Requisitos de Sustentabilidad	Una forma especial de datos sobre trazabilidad son las pruebas de cumplimiento con los requisitos de sustentabilidad. Este documento describe los requisitos sobre la emisión de estas pruebas de sustentabilidad
	207	Administración de Riesgo	Requisitos sobre un análisis de riesgo y sus consecuencias derivadas
	208	Requisitos para el uso del logo	Reglas respecto a los derechos y deberes relacionados con el uso del logo de la marca ISCC
	251	Requisitos para Entes Certificadores	Los entes certificadores auditan el cumplimiento del estándar de ISCC. Este documento describe los requisitos para los entes certificadores y cuáles son las tareas que deben cumplir
	252	Requisitos para realizar Auditorías	Este documento define cuáles son las auditorías que los entes certificadores deben llevar a cabo y cuales son los contenidos que deben considerar
	253	Reclamos, Apelaciones y Arbitraje	En caso de conflictos relacionados con ISCC, este documento provee procedimientos de arbitraje
	254	Cooperación con otros Sistemas de Certificación	Reglas para la organización de la cooperación con otros sistemas de certificación
Documentos de Referencia	401	DIRECTIVA 2009/28/EC DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO del 23 de abril de 2009 sobre la promoción del uso de energía de fuentes renovables que enmienda y subsecuentemente repela las Directivas 2001/77/EC y	Esta Directiva describe entre otras cosas las condiciones del marco legal en la UE respecto a los requisitos de la producción sustentable de biomasa y biolíquidos

	Nr.	Nombre	Contenido
		2003/30/EC	
	402	Ordenanza sobre los Requisitos referentes a la Producción Sustentable de Biocombustibles (Biokraftstoff-Nachhaltigkeitsverordnung – Biokraft-NachV)	Estas ordenanzas implementan a nivel nacional en Alemania la Directiva 2009/28/EC
	403	Ordenanza sobre los requisitos referentes a la producción sustentable de biolíquidos para la generación de electricidad (Biomassestrom-Nachhaltigkeitsverordnung – BioSt-NachV)	
	404	Regulación Administrativa Biomassestrom-Nachhaltigkeitsverordnung (BioSt-NachVwV)	Regulación administrativa para el reconocimiento de sistemas de certificación y entes certificadores conforme a la BioSt-NachV
	405	Guía del BLE sobre Producción Sustentable de Biomasa	Resumen de información con respecto a la producción sustentable de biomasa y biolíquidos y los requerimientos legales

Cuadro 1: Estructura de la documentación de ISCC

3 Referencias normativas

Todos los documentos enumerados en el párrafo 2 anterior son considerados relevantes.

4 El sistema de certificación ISCC

4.1 Organización

4.1.1 Nivel internacional

La asociación legalmente registrada de ISCC es el ente responsable del sistema ISCC. Cualquiera que esté involucrado en la producción, procesamiento y uso de biomasa sustentable puede convertirse en miembro de esta asociación, al igual que otros stakeholders interesados en el sistema de certificación ISCC, como ONGs o instituciones científicas. El poder ejecutivo y la administración operativa del sistema están asignados a ISCC System GmbH (sociedad de responsabilidad limitada ISCC).

La Asamblea General de la asociación ISCC incorpora a todos los stakeholders y partes interesadas. La Junta está constituida por miembros de la Asamblea General. Representa a los distintos grupos que participan de ISCC. La Junta a su vez, puede delegar sus competencias a una Junta Ejecutiva, lo que es necesario para una administración efectiva y orientativa a los stakeholders de la organización. La Junta puede crear Comités Técnicos a fin de brindarle asistencia en el manejo de ciertos temas.

La estructura de la organización al igual que los derechos y obligaciones de los actores involucrados se encuentran definidos en el documento ISCC 101 Estatutos de ISCC.

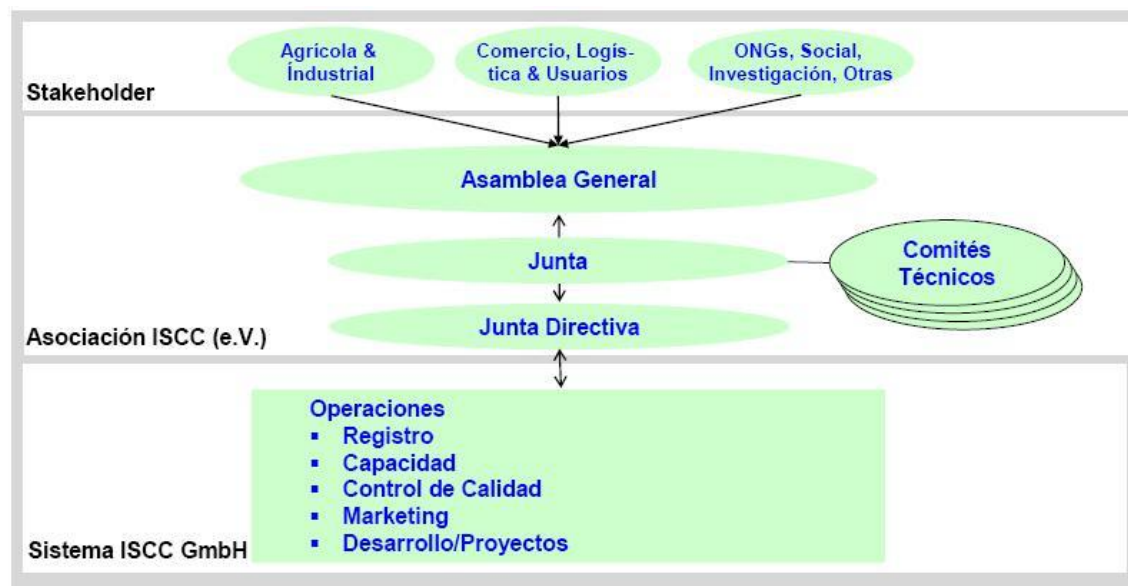


Figura 1: Interacción entre los stakeholders, la asociación y el sistema de certificación operativo

4.1.2 Nivel nacional y regional

Se pueden formar iniciativas para promocionar y apoyar al sistema ISCC bajo el paraguas de ISCC a nivel nacional y regional. Dependiendo en la intensidad de sus actividades, dichas iniciativas pueden ser un Punto de Contacto de ISCC, un Grupo de Trabajo Técnico Nacional o Regional o una Oficina ISCC.

Las iniciativas trabajan y funcionan conforme a las regulaciones de la asociación ISCC. Son aprobadas y comprometidas con ISCC a través de contratos.

Las iniciativas nacionales o regionales cumplen un rol importante donde los estándares internacionales requieren un ajuste del estándar ISCC debido a condiciones nacionales o regionales específicas. Dichos ajustes deben siempre ser reconocidos por la autoridad nacional.

Las iniciativas deben actuar de forma tal que deben tomar en cuenta los intereses de los respectivos stakeholders de los países conforme a los términos de la Asamblea General.

Regulaciones detalladas sobre esto se pueden encontrar en el documento ISCC 102 Iniciativas Nacionales y Regionales.

4.2 Visión general de los procedimientos del sistema de certificación

Los procedimientos del Sistema ISCC y la terminología relacionada se encuentran guiados por dos requerimientos básicos:

El sistema constituye un instrumento para los elementos relevantes de la cadena de suministro de producción de biomasa y bioenergía para la implementación de los requerimientos de la Directiva 2009/28/EC del Parlamento y Consejo Europeo del 23 de abril de 2009 sobre la promoción del uso de energía de fuentes renovables y enmienda y subsiguientemente repele las Directivas 2001/77/EC y 2003/30/EC, al igual que las ordenanzas de sustentabilidad alemanas (Biotkraftstoff-Nachhaltigkeitsverordnung – Biotkraft-NachV) y la ordenanza sobre requisitos referidos a la producción sustentable de biolíquidos para la generación de electricidad (Biomassestrom-Nachhaltigkeitsverordnung – BioSt-NachV)). Las reglas incluidas en estas ordenanzas son la base para distintas estructuras y procedimientos del sistema.

Al mismo tiempo la organización del sistema de certificación debe permitir la implementación, de forma más fácil posible, para los elementos participantes de la cadena de suministro. La implementación debe estar orientada a los métodos actuales de sistemas de certificación internacionales.

La terminología y los procedimientos del sistema reflejan el enfoque global de aplicación del sistema. Terminologías especiales existentes a raíz de la implementación de las ordenanzas se encuentran enunciadas donde es necesario o razonable.

La subsiguiente figura 2 muestra una visión general de los procedimientos dentro del Sistema ISCC.

Basado en las ordenanzas de sustentabilidad alemanas, la autoridad alemana competente para el reconocimiento de sistemas de certificación y entes certificadores es el Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (BLE).

Los certificados pueden ser emitidos por los entes certificadores para todos los elementos relevantes de la cadena de suministro. Precondiciones para la emisión de certificados son la solicitud de certificación por parte de los elementos relevantes de la cadena de suministro y la participación exitosa en una auditoría realizada por un ente certificador independiente, reconocido por el BLE y en cooperación con ISCC.

Los campos deben suministrar evidencia del origen sustentable de la biomasa producida. Los elementos subsiguientes de la cadena de suministro deben cumplir con los

requerimientos específicos relacionados con la trazabilidad, balance de masa y cálculo de emisiones de GEI.¹

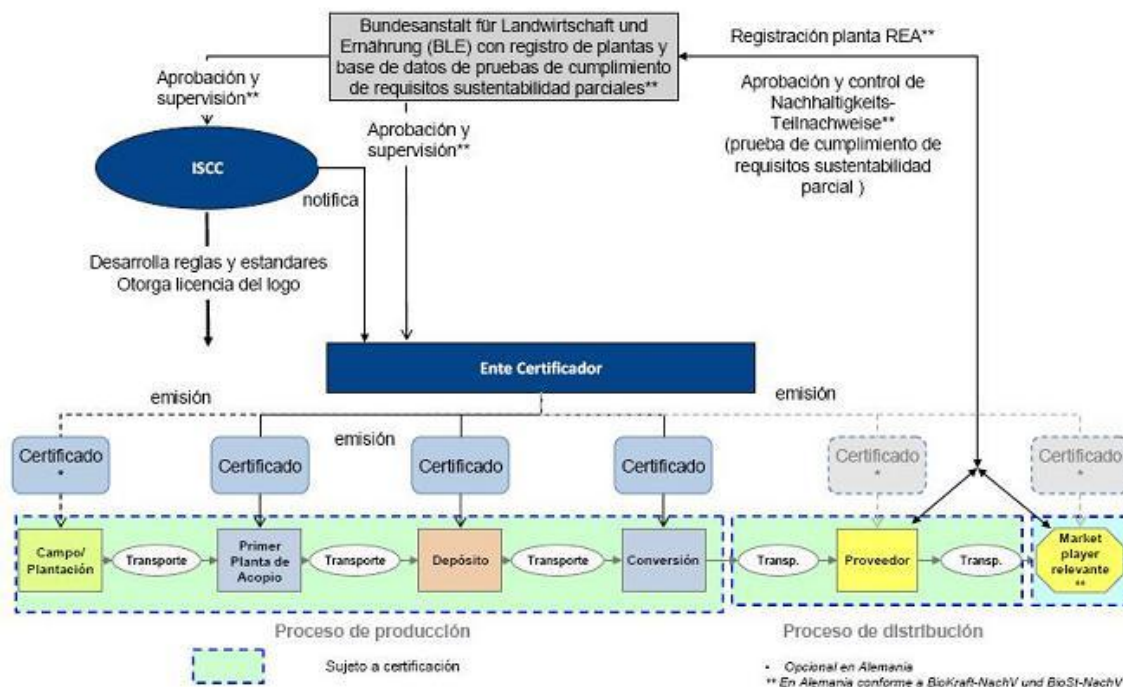


Figura 2: Visión general de los procedimientos del sistema de certificación

Los requisitos para los entes certificadores están descritos en el documento ISCC 251 Requisitos para Entes Certificadores. Los detalles de procedimientos de auditoría están especificados en ISCC 252 Regulaciones para realizar auditorías.

¹ Las ordenanzas de sustentabilidad (BioSt-NachV und Biokraft-NachV) utilizan una terminología específica para los elementos relevantes de la cadena de suministro. Distinguen por un lado, entre interfaces, y empresas que están vinculadas directa o indirectamente en la producción, el transporte y comercio (suministro) de la biomasa de estas interfaces, por el otro. Conforme a estas ordenanzas, son interfaces:

1. Empresas que reciben primero la biomasa (primeras plantas de acopio) necesarias para la producción de biomasa líquida de campos que cultivan y cosechan dicha biomasa. Estas ya sea que comercializan o procesan la material prima,
2. Aceiteras y
3. Refinerías y otras empresas refinadoras de la biomasa líquida a un nivel de calidad requerido por las plantas de energía o para la provisión de biocombustibles al mercado.

Interfaces luego de las cuales no se realizan otros procesos son llamadas últimas interfaces. Los elementos de la cadena de valor después de la última interfase son los “proveedores”. Conforme a las ordenanzas de sustentabilidad alemana, las interfaces reciben certificados, todos los otros elementos que no son interfaces reciben declaraciones de conformidad.

4.2 Criterios de certificación

4.2.1 Fundamentos

Los criterios de certificación relevantes que deben ser cumplidos a fin de participar en el Sistema ISCC pueden ser clasificados en tres categorías:

- (1) Requisitos de sustentabilidad que deben ser cumplidos en la producción de biomasa,
- (2) Requisitos relativos al ahorro de emisiones de gases efecto invernadero y la metodología de cálculo,
- (3) Requisitos relativos a la trazabilidad y el balance de masa que proveen evidencia consecuente con la procedencia de la biomasa.

Estos criterios de certificación y los procedimientos respectivos se encuentran especificados en los Documentos ISCC conforme a un estándar internacionalmente válido.

En los países que aplican el Sistema ISCC, estos estándares pueden ser especificados y explicados en más detalle a través de guías de iniciativas nacionales o regionales. Especificaciones nacionales o regionales están siempre sujetas al reconocimiento del BLE.

4.2.2 Requisitos de sustentabilidad

El cultivo para la producción de biomasa debe cumplir con ciertos requisitos de sustentabilidad. Estos requisitos son:

- (1) Protección de áreas de alto valor de conservación
- (2) Protección de áreas con alto contenido de carbono
- (3) Protección de turberas
- (4) Administración sustentable del campo

Los estándares que deben ser cumplidos por los campos agrícolas se encuentran descritos en el documento ISCC 202 Requisitos de Sustentabilidad para la Producción de Biomasa.

4.2.3 Requisitos referentes al ahorro de emisiones de gases efecto invernadero

A fin de calificar para este sistema de certificación, la biomasa líquida producida, sea biocombustible, debe ofrecer un ahorro en emisiones de gases efecto invernadero del 35%. A fin de probar esto, cada elemento de la cadena de suministro debe calcular sus emisiones de gases efecto invernadero (o utilizar el valor por default correspondiente) y pasar dichas cifras a la siguiente interfase de la cadena. La última interfase de la cadena debe finalmente calcular y corroborar el ahorro total de la biomasa líquida, respectivamente del biocombustibles.

Los requisitos para la evaluación del ahorro de emisiones de gases efecto invernadero se encuentran especificados en el documento ISCC 205 Metodología de Cálculo de Emisiones de GEI y Auditoría de GEI.

4.2.4 Requisitos referentes a la trazabilidad

El origen de la biomasa sustentable utilizada para producir la biomasa líquida, específicamente el biocombustible, debe ser sujeta de trazabilidad a lo largo de las distintas etapas de producción y suministro hasta la producción de la biomasa. Esto es realizado conforme a los sistemas de trazabilidad y declaraciones de control / evidencias documentadas, los que garantizan la proveniencia, cantidad y emisiones de gases efecto invernadero asociadas pueden ser identificadas claramente para cada etapa. La evidencia documentada / declaraciones de control deben probar además que la cantidad tomada de una etapa productiva o suministrada no excede la cantidad recibida por dicha etapa dentro de un determinado período.

Los sistemas de trazabilidad permiten la mezcla de biomasa, biomasa líquida y biocombustibles sustentables con productos no sustentables incluso cuando sus emisiones de gases efecto invernadero difieren, siempre y cuando no excedan de un valor de emisión máximo.

Los requisitos específicos para el sistema de trazabilidad se encuentran descritos en el documento ISCC 203 Requisitos para la Trazabilidad; la metodología para el cálculo de balance de masa se encuentra descrito en el documento 204 Metodología de Cálculo de Balance de Masa.

4.3 Procedimiento de certificación

El volumen de trabajo del proceso de certificación comprende los requerimientos de la Guía ISO 65 (ISO 45 011). Los procedimientos de auditoría aplicados cumplen con los requerimientos de ISO 19011.

4.3.1 Participantes en el sistema de certificación (elementos relevantes)

Las empresas de la cadena de valor de biomasa líquida y biocombustibles pueden ser participantes del sistema de certificación de ISCC (ver figura 3).

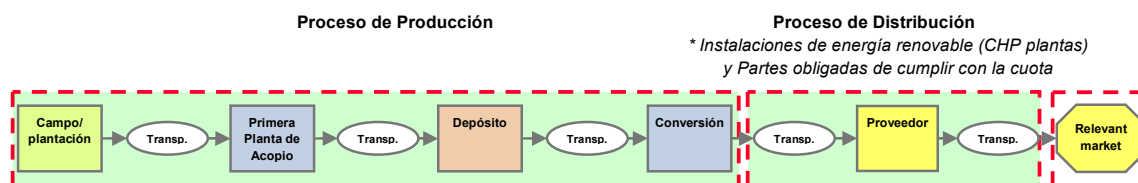


Figura 3: Diferentes elementos y secciones de la cadena de suministro

Los elementos relevantes de la cadena de valor son:

- (1) **Campos/ plantaciones:** Los campos/plantaciones son empresas o locaciones que poseen uno o varios lotes y entregan biomasa producida en dichos lotes a la primera planta de acopio. También administran la documentación respectiva a dichos lotes y de los documentos de entrega. En el sistema de certificación, estas empresas o locaciones tienen un estado especial: pueden ya sea solicitar la participación en el sistema de certificación y recibir –en caso de ser auditadas exitosamente– un certificado de producción sustentable; o pueden formar parte del sistema como proveedores de una primera planta de acopio. En el último caso, firman una auto-declaración para la primera planta de acopio a fin de cumplir con los requisitos del

estándar ISCC; luego serán auditadas en base a la muestra de proveedores de la primera planta de acopio.

- (2) **Primeras plantas de acopio:** Empresas que primero reciben la biomasa necesaria para la producción de biolíquidos y biocombustibles de empresas o locaciones que cultivan y cosechan la biomasa. Las primeras plantas de acopio pueden comercializar o procesar esta material prima. Una característica importante de la primera planta de acopio es el hecho que determina exactamente la biomasa conforme a la calidad y cantidad y que documenta esta información y se la entrega a los proveedores. Las primeras plantas de acopio deben ser visitadas físicamente para una auditoría. Plantas de acopio de hormigón de varios proveedores que están por ejemplo equipadas con una balanza industrial móvil durante la cosecha no son primeras plantas de acopio.
- (3) **Depósitos:** Los depósitos en el sistema ISCC almacenan biomasa sustentable (sólida, líquida o gaseosa). Al mismo tiempo, pueden ser parte de otros elementos de la cadena de valor o actuar en forma autónoma.
- (4) **Unidades de conversión:** Aceiteras, refinerías, plantas de etanol al igual que otras industrias refinadoras de biolíquidos específicamente biocombustibles a una calidad requerida por las plantas de energía que suministran los biocombustibles al mercado.
- (5) **Proveedores:** Un proveedor dentro del sistema ISCC es un elemento de la cadena de valor que suministra biomasa líquida o biocombustibles sustentables a otros proveedores, a una planta administrada conforme al Acta de Energía Renovable (Renewable Energy Act - EEG) o a un distribuidor que debe cumplimentar las obligaciones de cuota. La sustentabilidad de la biomasa líquida o biocombustibles suministrados debe ser probada y documentada.
- (6) **Transporte:** Empresas que transportan la biomasa entre las empresas arriba mencionadas y a las plantas de energía, almacenando la biomasa o comercializándola.
- (7) **Planta administrada conforme al Acta de Energía de Fuentes Renovables (EEG) / distribuidor que debe cumplir con las obligaciones de la cuota:** También el último usuario del biocombustibles o biolíquido sustentable puede solicitar un certificado y por lo tanto suministrar evidencia sobre el uso de la biomasa sustentable.

4.3.2 Solicitud de certificación

Los elementos relevantes de la cadena de suministro que quieran participar en el sistema ISCC aplican ante un ente certificador reconocido por el BLE y en cooperación con ISCC para la realización del procedimiento de certificación. Antes de aplicar, deben asegurarse que cumplen con los requerimientos y suministrar la documentación necesaria.

Lo más importante para los campos de producción agrícola son los requisitos de los documentos ISCC 202 Requisitos de Sustentabilidad para la Producción de Biomasa, ISCC 202-01 Checklist para el Control de los Requisitos de Sustentabilidad para la Producción de Biomasa y el documento ISCC 207 Administración de Riesgo. Especialmente relevante para los otros elementos de la cadena de suministro son los estándares de ISCC 203 Requisitos para la Trazabilidad, ISCC 203-01 Checklist para el Control de los Requisitos de ISCC 201 Básicos del Sistema

Trazabilidad, ISCC 204 Metodología de Cálculo de Balance de Masa, ISCC 205 Metodología de Cálculo de Emisiones de GEI y Auditoría de GEI e ISCC 207 Administración de Riesgo.

Los requisitos para los entes certificadores se encuentran especificados en el documento ISCC 251 Requisitos para Entes Certificadores.

4.3.3 Desarrollo de auditorías

Los entes certificadores realizan auditorías de certificación al igual que auditorías de inspección de todos los elementos relevantes de la cadena de suministro. Auditan el cumplimiento con los requerimientos especificados para los elementos respectivos. Los resultados de dichas auditorías deben ser documentados en informes de auditoría.

Los entes certificadores también realizan auditorías (inspecciones) en campos de producción agrícola que suministran a la primera planta de acopio de una cadena de valor.

La reglamentación que especifica como realizar auditorías se encuentra establecida en el documento ISCC 252 Requisitos para realizar Auditorías.

4.3.4 Emisión de certificados y declaraciones de conformidad

4.3.4.1 Emisión y publicación de certificados y declaraciones de conformidad

Luego de una evaluación positiva de los resultados de auditoría, el ente certificador emite certificados o declaraciones de conformidad a los elementos relevantes de la cadena de suministro. Dependiendo del procedimiento de certificación solicitado, los campos de producción agrícola pueden recibir una declaración de conformidad.

ISCC publica los certificados y declaraciones de conformidad en su sitio web.

4.3.4.2 Contenido de los certificados y declaraciones de conformidad

Los certificados deben incluir por lo menos la siguiente información:

- (1) Un código numérico de certificado único compuesto de por lo menos el código del sistema de certificación, el número de certificado y el número de la interfase,
- (2) la fecha de emisión del certificado y
- (3) el nombre del sistema de certificación bajo el cual el certificado fue emitido.

4.3.4.3 Validez

Los certificados y declaraciones de conformidad son válidos por un período de 12 meses desde la fecha de emisión.

4.3.4.4 Renuncia

El tenedor del certificado o de una declaración de conformidad puede renunciar a su participación en el sistema ISCC en cualquier momento mediante notificación al ente certificador.

4.3.4.5 Retiro

En caso de una violación seria contra las especificaciones de ISCC, el ente certificador puede retirar el certificado.

4.3.4.6 Emisión de declaraciones de inspección de campos agrícolas

Luego de una evaluación positiva de la inspección en un campo de producción agrícola que suministra a una primera planta de acopio, el campo puede, en caso de desearlo, recibir una declaración de conformidad en cumplimiento con los estándares de ISCC.

4.4 Administración de riesgo

En distintos niveles de aplicación, el sistema ISCC utiliza una administración de riesgo adaptada para garantizar el cumplimiento de los requisitos con una alta probabilidad. Las respectivas regulaciones se encuentran enumeradas en el documento ISCC 207 Administración de Riesgo.

4.5 Uso del logo

Luego de un resultado positivo del procedimiento de certificación, los elementos relevantes pueden solicitar el uso del logo de ISCC. El logo ISCC etiqueta el origen de la biomasa, biocombustible o biolíquido como producción sustentable.

Las condiciones para el uso del logo ISCC se encuentran explicadas en el documento ISCC 208 Requisitos para el uso del logo.

4.6 Procedimiento de arbitraje

Un cuerpo de arbitraje es establecido por la Junta en caso de reclamos respecto al proceso de desarrollo del estándar y en caso de desacuerdo respecto a la interpretación de los requisitos de la certificación ISCC.

El procedimiento de arbitraje se encuentra regulado por el documento ISCC 253 Reclamos, Apelaciones y Arbitraje.